



Mi Universidad

Ensayo

Nombre del Alumno: zulmi morales Díaz.

Nombre del tema: concepto de administración y proyecto educativo de centro.

Parcial: primero.

Nombre de la Materia: organización de los centros educativos.

Nombre del profesor: Sandra Daniela guillen.

Nombre de la Maestría: maestría en educación con formación en competencias profesionales.

Cuatrimestre: segundo cuatrimestre.

Lugar y Fecha de elaboración

Frontera Comalapa Chiapas a 5 de enero del 2023

INTRODUCCIÓN

En este trabajo nos enfocaremos en dos unidades donde hablaremos de temas diferentes aunque tienen algo en común, mencionaremos de cómo la administración funciona dentro de la educación como maestrados es importante saber temas que en un momento nos ayudara a cómo enseñar a un grupo de personas, la segunda unidad nos habla sobre cómo dinamizar, organizar los centros educativos y a mejorar la calidad del proceso enseñanza-aprendizaje, estos temas abordaremos espero que cada tema sea de buena enseñanza para todos.

CONCEPTO DE ADMINISTRACIÓN Y PROYECTO EDUCATIVO DE CENTRO.

Actualmente la Educación es considerada como un proceso que es organizado y desarrollado. Cabe destacar, que en la búsqueda de esta Educación juega un papel muy importante la Administración, ya que es considerada como un proceso que comienza con la visión que tiene la persona que dirige a una organización; la misión de la organización, fijar objetivos, las estrategias y políticas organizacionales, usando como herramienta el mapa estratégico; todo esto teniendo en cuenta las fortalezas/debilidades de la organización y las oportunidades/amenazas del contexto.

En este sentido, la Administración cuenta con una rama denominada Administración educativa, la cual imprime orden a las actividades que se realizan en las organizaciones educativas para el logro de sus objetivos y metas. Puede afirmarse, que esta disciplina es un instrumento que ayuda al administrador a estudiar la organización y estructura institucional educativa, y le permite orientar sus respectivas funciones. De igual manera, la administración escolar está dirigida a la ordenación de esfuerzos; a la determinación de objetivos académicos y de políticas externa e interna; a la creación y aplicación de una adecuada normatividad para discentes, personal docente, administrativo, técnico y manual, con la finalidad de establecer en la institución educativa las de enseñanza-aprendizaje y un gobierno escolar eficiente y exitoso. Mientras que Kaufman R. dice que Administrar es prever, organizar, mandar, coordinar y controlar.

Lo antes expuesto, da a entender que la Administración es la ciencia que planifica, organiza, dirige, ejecuta, controla y evalúa las actividades que se desarrollan en las organizaciones educativas, dirigidas a desarrollar las capacidades y el desarrollo de los discentes.

De igual manera, esta disciplina trata de organizar el trabajo del personal escolar (docentes, administrativos, y el manejo de recursos físicos, financieros, tecnológicos y pedagógicos, entre otros, para cumplir con el currículo definido por la sociedad educativa. Asimismo, la Administración proporciona los principios y las técnicas para prever, planear, organizar, dirigir, integrar y evaluar todos los componentes del sistema educativo en ámbitos restringidos, como las escuelas y las respectivas comunidades, o en ámbitos más amplios, como los de supervisión y alta dirección del sistema, de tal modo que cada uno pueda contribuir de modo eficaz al logro de los objetivos educacionales. Por su parte, estos

autores conceptualizan la Administración como la aplicación racional y sistemática de los principios y las teorías de la administración general, al manejo de organizaciones educativas; pues esta disciplina busca resolver en una organización educacional, la asignación y coordinación de los distintos recursos con los que ella cuenta, sean estos materiales, financieros, tecnológicos, académicos, con el fin de lograr los objetivos y metas trazados por la institución.

De manera específica, la administración está referida a la dirección de la institución misma; al uso y ejercicio estratégico de los recursos humanos, intelectuales, tecnológicos y presupuestales; a la proyección de necesidades humanas futuras; a la previsión estratégica de capacitación del recurso humano y la formación docente; a la vinculación con el entorno; la generación de identidad del personal con la organización; la generación de una visión colectiva de crecimiento organizacional en lo colectivo, individual, profesional y el principio de colaboración como premisa de desarrollo.

Por otra parte, la administración tiene a su cargo la implementación de las políticas educativas; y desde la óptica institucional, la administración educativa es el conjunto de las estructuras organizacionales que deben asegurar la prestación de los servicios educativos a la población. Por consiguiente, la administración implica el logro de objetivos por parte de personas que aportan sus mayores esfuerzos, y de acuerdo con acciones que de antemano se pre-establecen, situación que puede presentarse tanto en el sector educativo, privado como en el gubernamental. Aquella se puede conceptualizar como la aplicación racional y sistemática de los principios y teorías de la administración al manejo de organismos educativos; o bien como la forma razonable y segura de conducir la escuela hacia el logro pleno de los objetivos de la educación.

Cabe destacar, que el objetivo primordial de toda Administración eficiente es el de facilitar el proceso de enseñanza-aprendizaje, mediante la maximización de los recursos de la institución; y para lograrlo se requiere de la realización de actividades que los especialistas y estudiosos han resumido en cinco tareas: establecer relaciones entre la escuela y la comunidad; desarrollar planes y programas de estudios; agrupar los alumnos; gestionar y administrar los recursos materiales, humanos y financieros; y establecer la organización y estructura institucional.

El Proyecto Educativo de Centro es un documento de carácter pedagógico elaborado por la Comunidad Educativa que enumera y define los rasgos de identidad de un centro, formula

los objetivos que se han de conseguir y expresa la estructura organizativa y funcional del centro educativo.

Los centros educativos son la unidad básica en la que se estructuran los sistemas educativos, de hecho esta unidad se suele complementar con otras dos unidades: los servicios y los programas.

El hecho de formar parte de un sistema educativo supone para los centros tanto un conjunto de limitaciones como de posibilidades. En ambos casos, las acciones que se podrán desarrollar en los centros educativos serán acciones condicionadas, dado que un sistema, por definición, es un conjunto de elementos relacionados entre sí y sujeto a un conjunto de limitaciones.

Los centros educativos se han convertido en un tipo de organización muy especial: son organizaciones gestionadas por proyectos. Esto significa que son los proyectos que desarrollan los que otorgan el valor educativo a todas sus actuaciones. Dicho de otra forma, los centros educativos articulan todas sus acciones a través de distintos proyectos y son estos proyectos los que garantizan la necesaria unidad, coherencia y progresividad de su propuesta educativa.

Es por eso que es necesario la elaboración de un proyecto del centro en cada escuela debido a que ayuda a mejorar sus procesos, organización, reglamentos, y todo lo que está vinculado con la organización y gestión. Este documento habla sobre los puntos necesarios para la elaboración de un proyecto además de las ventajas y desventajas que se tiene sobre este proyecto, además de la aplicación que se debe de tener en el centro escolar.

El Proyecto Educativo de Centro (PEC) es un instrumento que contribuye a dinamizar, organizar los centros de educativos y a mejorar la calidad del proceso enseñanza-aprendizaje.

Es un documento de carácter pedagógico elaborado por la Comunidad Educativa que enumera y define los rasgos de identidad de un centro, formula los objetivos que se han de conseguir y expresa la estructura organizativa y funcional del centro educativo. El PEC como conjunto coherente de declaraciones destinadas a dirigir un proceso de intervención educativa, habrá de combinar los planteamientos generales que orientan la acción, con los planteamientos específicos que facilitan la intervención y su evolución. No se trata de elaborar un compendio pormenorizado, sino una escueta y clara delimitación de los fines que se persiguen, estableciendo el "carácter propio" que confiere personalidad característica al centro.

Ayuda a establecer prioridades, que se han de operar en el plan anual y en las programaciones de la actividad docente, de modo que lleguen a los alumnos y puedan evaluarse. Nunca se puede concebir como un compromiso acabado e inalterable. El PEC en una escuela inclusiva debe, en primer lugar, asumir la diversidad del alumnado al que escolariza y, por consiguiente, facilitar la elaboración de una organización y un proyecto curricular que permitan dar respuesta educativa acertada a los alumnos, por parte del equipo de profesores.

CONCLUSIÓN.

Ahora que hemos visto todo lo anterior hemos aprendido aún más sobre el tema que mencionamos ya que pocas veces se menciona esto, el centro educativo de cualquier nivel o modalidad será un espacio de aprendizaje, de socialización, de construcción colectiva del conocimiento, de integración y convivencia social y cívica, de respeto y promoción de los derechos humanos.